



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2441

AFS: MSLPYOYX
E-Mail: ais.pub@cepa.pub.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie A

05/18
20 FEB

RAC VANT

Regulación de los Vehículos Aéreos No Tripulados

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 20 de febrero de 2018 fue aprobada la revisión 01 a la edición 01 de la RAC VANT, “*Regulación de los Vehículos Aéreos No Tripulados*”, la cual establece las condiciones de uso y operación de los vehículos aéreos no tripulados que operen en el espacio aéreo salvadoreño.

La RAC VANT edición 01, revisión 01 será de obligatorio cumplimiento a partir de su publicación del 20 de febrero de 2018.

La RAC VANT puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv